



CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 380 9444 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Inversiones K2 SpA", y que rola a fojas 48315 número 33652 del Registro de Comercio de Santiago del año 2010, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 5 de enero de 2011.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Santiago, 7 de enero de 2011.



Luis Maldonado Crespo
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 5081706

Inversiones K2 SpA



Código de verificación: 4d8a6a-0
www.cbrsantiago.cl/consulta

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



HRF/TB Santiago, catorce de Septiembre del año dos mil diez.- A
N° 33652 requerimiento de Honorato y Russi, procedo a inscribir lo
ESTATUTOS siguiente: Verónica Torrealba Costabal, Notario Suplente
INVERSIONES K2 SpA del Titular, trigésima tercera Notaría Santiago, Ivan
Rep: 36699 Torrealba Acevedo, Huérfanos novecientos setenta y nue-
ve, oficina quinientos uno, Santiago, certifico: por es-
critura pública de hoy, anotada en Repertorio Número on-
ce mil ochocientos tres-diez, ante mí, Talpiot Invest-
ments S.A., constituyó una Sociedad por Acciones de cuyo
estatuto extracto: Nombre: "Inversiones k2 SpA". Objeto:
a) efectuar, tanto en Chile como en el extranjero, toda
clase de inversiones mobiliarias, especialmente en ac-
ciones, bonos, debentures, créditos, derechos, efectos
de comercio, pudiendo al efecto comprar, vender o con-
servar tales inversiones; tornar interés como socio en
empresas o sociedades de cualquier naturaleza, crear,
constituir, financiar, promover y administrar por cuenta
propia o de terceros, cualesquier clase de negocios, em-
presas o sociedades; percibir e invertir los frutos de
las inversiones, b) la inversión, adquisición, enajena-
ción, arrendamiento, administración y explotación de to-
da clase de bienes inmuebles, con o sin instalaciones, y
la realización de actividades inmobiliarias, por cuenta
propia o ajena, y la prestación de servicios y asesorías
a terceros especialmente en relación con actividades in-
mobiliarias o anexas a la misma y c) realizar cuales-
quier otras actividades conexas o conducentes a los ob-
jetivos señalados u otros negocios que digan relación
con el giro de la sociedad. Capital: doscientos trece
millones seiscientos sesenta y tres mil ciento ochenta

y seis pesos.- dividido en doscientos trece millones seiscientas sesenta y tres mil ciento ochenta y seis acciones, única serie, nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en acto escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, seis septiembre dos mil diez. V. Torrealba C. Notario Suplente.- Hay firma ilegible.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.



Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: 4d8a6a-0



Continuación de Notas Marginales

Visto extracto con que se practicó la inscripción del centro, se rectifica esta en el sentido que a Fojas 48315 donde dice "tornar interés como socio" debe decir "tomar interés como socio". Santiago 23 de Septiembre del 2010.- Francisco Barriga.-

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 1048-11

El suscrito certifica que la firma que antecede de este documento es la que aparece en las actas correspondientes.

Partido arancelario: 157

Derechos aduanales: US \$ 50

Santiago, 23 de Septiembre 2010

[Firma]

CARLOS MARTINEZ SOLANGOS
Encargado de las Funciones Consulares

CERTIFICO: QUE ESTA FOTOCOPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO LA VISTA Y QUE CONSTA DE PAGINAS UTILES

SANTIAGO 05 MAY 2011

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO

El Ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don [Firma]

Santiago 10 MAY 2011

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones



Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Codigo de Verificación: 4d8a6a-0

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que antecede es la conforme con el original que me fue presentado

2

[Firma]

NOTARIO PUBLICO